



ANUNCIO

DESTINATARIO:

TABLÓN DE EDICTOS

Parte Dispositiva de la Resolución del Presidente de la GMU del fecha 3 de octubre de 2018

Expte. Nº 2017/0231PD

Unidad Administrativa: Organización y Recursos Humanos

Asunto: : Lista provisional de aspirantes, admitidos y excluidos, del proceso selectivo para la provisión, mediante libre designación, de un puesto de Jefe de Dpto. de Licencias y Rehabilitación Urbana de personal funcionario en la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Con fecha 3 de octubre de 2018 el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ha dictado Resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del procedimiento para la provisión mediante libre designación del puesto de Jefe de Departamento de Licencias y Rehabilitación Urbana, para Gerencia Municipal de Urbanismo en el siguiente sentido:

ADMITIDOS

| NOMBRE | APELLIDOS | D.N.I. |
|--------------|-----------------|-----------|
| RAQUEL | DIAZ MARTÍN | 50971572F |
| ANA BELÉN | MONTES MARTINEZ | 50806806J |
| JORGE MANUEL | PEREZ ONSURBE | 2639380S |

EXCLUIDOS Y MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN

No existe ninguno

Segundo.- Exponer la lista completa de admitidos y excluidos de dicho procedimiento en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y conceder un período de diez días hábiles para subsanar contados a partir del siguiente a la exposición de las mismas en el Tablón. La lista provisional de admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentaran reclamaciones.

Lo manda y firma el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo por delegación de Decreto de Alcaldía-Presidencia 109/2017, de fecha 3 de noviembre de 2017 en el Primer Teniente de Alcalde y Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia, en el lugar y fecha indicados.

Lo que se notifica para el conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 3 de octubre de 2018

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Combramiento accidental (Res. DGAL 29-01-2018)

